

# EL ECO DE CEUTA.

PERIÓDICO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Riego—núm.º 2.—Ceuta.

Este periódico se publicará los días 1, 8, 15, y 22 de cada mes.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

En Ceuta . . . . . un mes . . . . . 0'75 de pesetas.  
En la Península . . un trimestre adelantado . . 3'00 — pesetas.

Año I.

Lunes 1 de Octubre de 1883.

Núm. 31.

## GIBRALTAR POR CEUTA.

Hubo un día en que M. Gladstone, jefe hoy del Gabinete de Londres, hizo presente á su país la conveniencia de devolver á España la importante plaza de Gibraltar, ya que no pudiera obtener una compensacion territorial mas adecuada y conveniente.

Resonaban aun sus frases en las bóvedas de la notable cámara, cuando M. Bright, lanzó de nuevo á la publicidad esta idea, que fué discutida, comentada y apreciada de un modo diverso por los periódicos ingleses y españoles.

Hace algunos días que hemos transcrito las apreciaciones del importante órgano de la prensa inglesa, *The London Spectator*, relativas al mismo asunto. Y de nuevo los periódicos españoles han vuelto á desarrollar y discutir un tema que periódicamente y como obedeciendo á una especial consigna se reproduce.

¿Obedecen estas manifestaciones de los oradores y de la prensa inglesa á un fin político preconcebido, ó son los gritos de la conciencia de un pueblo, que se agita y se revuelve recordando á cada paso una innoble traicion?

No nos atreveremos á emitir fundado juicio, en lo que á este particular atañe, mas sí hemos de dejar sentado, que si Gladstone, Bright y *The Spectator* son los ecos de la conciencia del pueblo británico, estos ecos responden, como no podia menos de suceder, á sus estrechas y mercantiles tradiciones.

Mina de cobre es la conciencia del Reino Unido y sus efluvios han de traducir en todo tiempo la naturaleza del metal que los produjera.

Solo así se explica, que despues de admitir Inglaterra, por medio de sus legítimos representantes, que la naturaleza ha hecho de Gibraltar una plaza española, de la que solo la mas inicua traicion pudo privarnos, y cuya inviolabilidad, así como la de su bahia, depende de la voluntad de España; no acaricie una idea generosa que pudiera compensar, aunque tarde, la mas extraña de las felonias, sino que por el contrario, con cinica impudencia principia por hacer constar el *Spectator* "que conviene ir estudiando desde ahora la cesion ó el cambio de Gibraltar á trueque de alguna otra fortaleza, Ceuta v. gr. que ofrezca menos riesgos y ventajas mas positivas.

Estas palabras, retratan la magnanimidad, que en todo tiempo, le es dable esperar á España de la noble y orgullosa Albion.

Cede Gibraltar, á costa de otro territorio, que le ofrezca ventajas mas positivas. Y ha dicho que Ceuta, pudiera servir

como ejemplo, lo mismo que le habria sido dable extender sus aspiraciones á Cuba ó al archipiélago filipino.

Nuestro deber, la índole de nuestra especial mision y nuestro orgullo pátrio nos imponen la obligacion de contestar las apreciaciones de *The London Spectator*. Que si derecho tiene un órgano de Inglaterra para lanzar á la publicidad apreciaciones propias ó ajenas, igual ha de concederlos para defender, con nuestra propia causa, el prestigio y honra de España.

Sepa de ahora para siempre el *Spectator* y con el M. Gladstone y M. Bright que Inglaterra podrá ceder ó no generosamente á España la plaza de Gibraltar.

—Cuestion para nosotros fuera de toda duda, tratándose de una nacion como Inglaterra y de una posicion como la que nos ocupa,—pero que en ningun tiempo, puede exigir á cambio de ella una pulgada de territorio español, toda vez, que no pudiendo la traicion dar origen ni nacimiento á derechos, Gibraltar pertenece hoy moralmente á España como pertenecia materialmente, antes de que arrancada por los ingleses la bandera con que se aclamara la soberania del Archiduque Carlos, fuera colocada en su lugar la de la reina Ana, y como pertenecerá, en la conciencia de todo español, apesar de las cláusulas del tratado de Utrech.

*Quod ab initio nullum est tractu tempore contrahere non potest.*

\* Principio de derecho que lo mismo es aplicable al público que al privado y que con rojos caracteres vemos marcado alrededor de ese Peñon, sea cualquiera el momento en que hácia el mismo dirigamos nuestra vista.

Intérpretes de los sentimientos de esta poblacion, que ama á su patria mucho mas que otras, quizás, porque está implantada en extranjera tierra, ó porque no es objeto de su especial predileccion, debemos manifestar al *Spectator* que Ceuta colonia portuguesa, se unió á España cuando las dos coronas descansaron sobre la frente del organizador de la armada *Inevitable*; que en el año 1640, empuñando el cetro y coronas de Castilla y Portugal Felipe IV se hizo aclamar por Rey de los lusitanos el duque de Braganza, el cual mandó inmediatamente emisarios á esta plaza para que siguiera el movimiento de deslealtad y rebelion; pero apesar de cuantas sugeriones se emplearon, los nobles hijos de la ciudad africana no escucharon la voz de la traicion, respetando los derechos incontrovertibles del Soberano de la nacion Ibera. Ceuta fué la única que en medio del torbellino borrascoso de la u-

surpacion dejó de rendir vasallaje á quien se habia constituido por la rebeldia en soberano portugués. Los Estados lusitanos de los cuatro continentes, conocidos entonces, rindieron homenaje al Duque de Braganza; pero Ceuta voluntaria y espontaneamente siguió formando parte de la corona de Castilla, haciéndose acreedora por este acto de hidalga lealtad á diferentes gracias y privilegios, algunos de los cuales aun conserva y otros, que ha perdido por la inercia y negligencia de sus hijos.

La poblacion que renegó de su madre patria por no envilecerse y cuyos hijos perdieron sus bienes y encomiendas que en el suelo portugués gozaban, ganados con sacrificios de su sangre, por no escuchar los halagos de la traicion, desengáñese el importante colega inglés jamas podrá consentir, admitir ni tolerar que se la considere como compensacion y pago de una vileza, ni que se disponga de sus destinos para servir á una causa que no fuera la que voluntariamente escogiera.

Ignoramos lo que el porvenir tendrá á España reservado. No queremos hacer alardes de fuerza, que serian tanto mas ridículos, cuanto mayor es el apuro de la nacion y nuestra propia miseria, pero si está escrito que haya algun día Inglaterra de levantar acta de nuestra protesta y tratar de ensayar su fuerza en nuestra debilidad, conste, de ahora para entonces, que podrá arrasar nuestras calles, destruir hasta el último de nuestros edificios y privar de vida á todos los habitantes de este suelo, con las baterias de su numerosa escuadra, pero los miembros mutilados seguirán protestando de la invasion que garantice la fuerza, desde que el primer hijo de Albion pise su recinto hasta que lo abandone por otro, que pueda ofrecerle ventajas mas positivas.

Si la noble España que no puede dudar del derecho que le asiste para armar, fortificar y artillar su costa hiciera en Sierra Carbonera lo que Inglaterra hace en Gibraltar. Si conociendo que la hidalguia es siempre objeto de explotacion, por parte de aquellos que solo queman incienso en el altar de la especulacion y del egoismo, y ya que no quiso reivindicar una zona, que en momento precario á Gibraltar concediera para que evitara los perniciosos efectos de la peste, y que retuvo el leopardo inglés en justo pago de la obra de caridad realizada; que no de otro modo procede en todas ocasiones los que contra la esclavitud declaman, se opusiera á que una tenaz y sistemática idea, á costa nuestra acariciada, mermara diariamente

nuestro límite terrestre y nuestra jurisdicción marítima. Si imitando la conducta del ya difunto general Narvaz se propusiera que ni un polvo de tabaco, ni un pañuelo de contrabando atravesara nuestro territorio, *even cuando se regara la plaza en las calles de la Línea*. Si finalmente, la prensa española en vez de ocupar sus columnas en la discusión de triviales asuntos personales, que no tienen mas importancia, que los que la misma personalidad entraña, siempre insignificantes con relación á las conveniencias generales, dedicaran su tiempo y su espacio á las importantes y trascendentales cuestiones que con el porvenir y decoro de la patria se relacionan, con seguridad, que los que tan solo en la conveniencia se inspiran, se verian por ella obligados á renunciar una conquista, que en nombre ajeno hicieran, y que hace dos siglos próximamente que aprovechan contra todo principio de derecho y en abierta oposicion á todo axioma de moral. Ahora bien, si Inglaterra convencida de nuestra justicia cree es llegada la hora de satisfacer una deuda, que podrá mermar un pedazo de su colonial territorio, pero que la hará acreedora, en cambio, á la consideracion de Europa y á la gratitud de España, piense en buen hora en esa cesion, que tanto mas hemos de agradecer, y aplaudir, cuanto mayor sea el sacrificio que realice al llevarla á cabo y no dude que hemos de mostrar tan decidido empeño en encomiar su generosa resolucion, cuan grande es nuestra tenacidad en no olvidar la causa que obligara á España á renunciar *á fortiori* á una nacion extranjera un trozo de la península ibérica.

#### UNIDAD DE MANDO.

La firme insistencia con que toda la prensa Española sin distincion política viene desde hace ya tiempo ocupándose preferentemente del actual estado de nuestros asuntos en el Imperio del Mogreb, llega hoy de un modo indiscutible á demostrar, que por múltiples y diversas que sean las tendencias suscitadas, por variadas que las opiniones aparezcan admitiéndose fácilmente en las unas un absoluto desconocimiento de lo que del estrecho acá ocurre, ó evidenciándose en otras el fruto de atinados informes, todas las ideas emitidas vienen á converger y á estar de acuerdo sin disputa en un hecho incontrovertible y concreto, suficientemente demostrado por ese mismo prurito en ocuparse con insistencia de aquel tema y este hecho pudiera formularse en el convencimiento acerca de la esterilidad de la conducta hasta aquí seguida, y la necesidad para nuestra conveniencia nacional de variarla, á fin de conseguir hoy colocar nuestra influencia á la altura que nuestro prestigio exige ante la prevision de un porvenir incierto.

Y al indicar este hecho, que por distantes que esten las opiniones sobre tan vital materia, nadie niega; nosotros que centinelas avanzados de la patria y los primeros interesados en el desarrollo de los convenientes intereses de aquella en este pais, no hemos escatimado nuestras imparciales indicaciones, hijas siempre de la cercana observacion de lo que en el mismo ocurre, no podemos

omitir el llamar la atencion acerca de un gran mal, indicando el vicioso procedimiento que sin duda ha hecho, hace y hará inútiles todos los esfuerzos de España, cualquiera que por otra parte sea la conducta que se pretenda seguir ó las tendencias que deban fomentarse.

Tiene la nacion Española en este Imperio un Ministro encargado de mantener las buenas relaciones de paz y amistad con el Gobierno de S. M. Sclerifiana al par de velar por los intereses ante el mismo de la nacion que representa; posee además en este territorio varias posesiones mas ó menos grandes é importantes que pudiera decirse son las eslabones de sus tendencias y las sólidas bases de sus constantes aspiraciones.

De estas posesiones, unas como Melilla, El Peñon y Chafarinas obedecen las órdenes emanadas por el Capitan General de Granada y otra como Ceuta, la de mayor importancia, es regida por el mando de un Comandante General, que recibe sus órdenes directamente del Gobierno.

Con semejante sistema de mandos heterogencos y representaciones diversas, á las que hay que sumar como cuantioso factor la no menos importante de nuestro representante en Tanger, obvio es comprender que no siempre por desgracia y aun acaso con demasiada frecuencia ocurre, que han de ser unas las apreciaciones y unas por consiguiente las tendencias de aquellos distintos centros de la accion Española.

Y no se nos diga que todos aquellos proceden de un foco comun, cual es el consejo de Ministros, cuyas indicaciones obedecen y que por tanto las divergencias son imposibles; pues aparte de que cada ministerio tiene siempre, como es natural, muy en cuenta los pertinentes informes de sus delegados sobre el terreno, ello es lo cierto que los hechos vienen á demostrar lo contrario y no es indispensable vivir por mucho tiempo en este pais para convencerse de la falta de uniformidad de la política seguida.

Lejos por completo de nuestro ánimo el criticar en lo mas mínimo la conducta de ninguna de aquellas autoridades, que muy merecedora del mayor elogio, por los fecundos resultados obtenidos, ha sido la del Gobernador Militar de la plaza de Melilla; no menos digna y esforzada es la del Comandante General de Ceuta y deber nuestro el acatar como buenos los actos del que representa los fines de nuestro gobierno; empero, medítese bien sobre el fondo de lo que dejamos expuesto; convénzase todos de los errores del sistema hasta aquí seguido en la organizacion de estos distintos mandos en nuestras posesiones y en nuestra representacion en Africa, y encontrando acaso en esto sobrada explicacion á la esterilidad de nuestros esfuerzos; fórmúlese el tan indispensable cuan fácil remedio, reuniendo en un solo mando, el gobierno y direccion de nuestras posesiones africanas y de nuestra representacion en Marruecos, que no será óbice para ello el régimen militar de aquellas plazas, poseyendo nuestra nacion ilustrados generales, dignos y capaces de representarnos en el extranjero.

En la noche del 23 se reunió el Municipio de esta Ciudad á virtud de segunda citacion. Leida el acta de la sesion ordinaria anterior y la de la extraordinaria celebrada el dia 20, fueron aprobadas.

Teniendo en cuenta que no se habian presentado postores á la subasta del servicio de alumbrado público, se acordó se celebrara nueva subasta el dia 4 de Octubre, bajo el nuevo tipo de 8000 pesetas, por los nueve meses que restan del actual año económico.

Se dió lectura á una comunicacion del Sr. Auditor de Guerra, en contestacion á la que el Municipio le dirigiera trasmitiéndole su último acuerdo, relativo á la dotacion de casa para el Juzgado, y en ella hacia presente la conveniencia de atender á la exigencia legal lo mas brevemente posible, dada la dificultad de encontrar casa apropiada en esta Ciudad, bien por medio de alguna transferencia ó cualquier otro adecuado. Acordó el Ayuntamiento que se tendria en cuenta su observacion cuando llegara la época en que están autorizados los municipios para corregir las insuficiencias de su presupuesto, por medio de las oportunas transferencias.

Se acordó no sujetar á derechos el vino que ha de ser introducido para dar un sacho al Regimiento de Soria con motivo de celebrar el dia de su patrona, y que se suplicara al Sr. Coronel del mismo, manifestara la cantidad que habia de ser introducida con dicho objeto, para ponerlo en conocimiento de la comision de aforos.

A petición de un empleado de Secretaria se le concedió licencia por 10 dias.

Se acordó conceder á D. Juan Raggio Tessi la prórroga de dos meses que solicitaba para pago de derechos, pero debiendo satisfacer en el primer mes la mitad de la suma á que aquellos ascendian y el segundo mes la otra mitad.

Una igual concesion se hizo á favor del patron Juan Vallejo, pero con la precisa condicion de que el aforo se hiciera á nombre de una persona de reconocida garantia.

Se concedió asimismo autorizacion á D. Juan Garcia para reponer una reja en una casa de su propiedad situada en la calle del General Gomez Pulido n.º 32.

A una instancia de Ramona Sanchez en la que y en atencion al aumento de poblacion, solicitaba se aumentara el número de matronas titulares y se hiciera objeto de dicho nombramiento: acordóse que se tendria en cuenta dicha petición cuando se formara el nuevo presupuesto.

Se concedieron al hijo de D. Narciso Ligoña 125 pesetas para pago de matriculas, dietas y demas gastos necesarios para su educacion en el colegio de 2.ª enseñanza de esta Ciudad, con cargo á los fondos recaudados en las corridas de beneficencia.

Con igual cargo, se acordó una limosna de 25 pesetas á favor de tres huérfanos.

Se prorogaron por algunos meses las lactancias de los niños cuyas madres no podian alimentarlos.

En vista de la necesidad en que se hallaba la corporacion de resolver relativamente á este particular, toda vez, que para el quince del mes próximo quedaria agotada la partida consignada en el presupuesto á dicho objeto y como se indicaba por algun concejal que existian abusos, ocurrió al Sr. D. Eduardo Borrego una frase oportunísima que no transcribimos porque perderia su natural gracejo.

Se acordó nombrar una comision compuesta de los Sres. Zato, Villalva y Cerni, que asociada á algunos de los Sres. que tomaron parte en las corridas de beneficencia, repartiera entre los pobres, previa la oportuna clasificacion de las instancias presentadas, el remanente de los productos obtenidos en aquella.

Se desechó, como viciosa, la pretension del capellan del santuario de Africa que solicitaba 652 rs. por sus derechos en la funcion de la patrona. Haciéndose constar por el Sr. Alcalde que nunca se habian satisfecho estos derechos, toda vez, que lo mismo podia considerarse Nuestra Sra. de Africa como patrona del pueblo que de los capellanes.

Se acordó abonar al Sr. Cañamero las 200 pesetas que solicitara por la construccion de la Caja de fondos, pero imponiéndole la obligacion de pagar á los peritos las 10 pesetas á que ascendia el aprecio de la misma.

Se presentaron los escritos de hipoteca, que garantizaban las fianzas de D. Federico Gonzalez y D. Ramon Lladó, el primero en su cargo de Depositario de fondos municipales, y el segundo en el de guarda almacén del Depósito de mercancías.

Se acordó que D. Ramon Lladó percibiria, por ahora y como único sueldo, lo que se satisficiera por derechos de depósito que se fueran constituyendo.

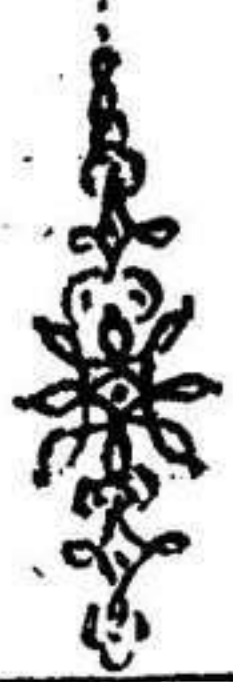
Por el Sr. Villalva se preguntó si se habia solicitado del Excmo. Sr. Comandante General el local del convento de Trinitarios para la edificacion de la nueva cárcel.

Por el Sr. Alcalde se hizo presente que se habia dirigido la oportuna comunicacion solicitando la cesion del expresado edificio, cuya comunicacion, manifestó el Sr. Secretario de la corporacion, habia sido trasladada por la Comandancia General al Sr. Coronel de Ingenieros

# كلام الله

طريق سننة  
محقق مفضوعاً بالمتغيب

مصحف ملازم الصبيحة ومصحف جهار  
بزرغفة رباخو بال سنح الثاني منها بسبنة



تبريز مجتازي بلا نش  
كل يوم الاووال والاشد

السننة الاولى

يوم الاثنين الاول في كتور سنة 1883

العدد الحادي والثلاثون

وازال في النيد وجود صامدة مفرقة  
يستعار بها الانسان ويتوضح عرفة  
بنور النور المحاصل له من باحتي  
تسوية املا الاصول بلا اشتغالنا  
اليوم نمانستعير وامنه وصور  
العبودية اي البيع والاشتراء في  
البيع وكلاصدا في نشان  
العبودية الاسبعة المستعملين  
عنها بخارة تفعل بيها الحرية  
واعلم ان الحرية فدعم الله بها الانسان  
والعبودية تفعل مقامه حتى تقم حجة  
لدرجة النجاسة وبخلة مثل الحيوان  
او مثل افعال الحوايج واعلم ان  
الله زوى الانسان بنور البهامة ليتعلل  
بها ويكرى بين الملبح والبيع وزاد  
قدرة الخوض ليعير ما يستواله كان  
شأنه كبير ام صغيرا وجندسه من  
ايضا الاجناس وخلق باي ارض كانت  
وصرف من عوات العفل المشهورين  
بالعلم او من المتأوسين بالجمد من  
اهل المنون او من بيم ارضية او من  
جندر السنه او من العرب وكان  
لونهم اسود او حمراني او ابيض  
وبسلك كل حيوان ناهي كلة

الحرية وحيث كان والاشد والسوا احد  
ومن بنواه ادم حارة عيلتنا عيلة  
واحدة ويوجب علينا نكونوا مثل  
الاخوان في سب كل حرية  
لانسان بملكيتة فماتعرف لمراة  
خالفة بافناء اعماله سبحانه  
وسى باعم او اشترى  
انسان مثل السلعة لا بأس  
فلة الخيانة في طلبه انا ما ضعف  
على كسبه خليفته وسى  
غيب فكيف هذا الظن المسلمين  
في اول وقتهم لا وصاية الاكم ام وحمية  
في الممالك كزال في كتورهم ولا يخفى  
عنا غراضهم بحق العبيد وفت  
البيع او الموشفصه استشار  
الهمم وكلاك جعل  
حضرة الشمس في المجلد الحسنين  
العلمي سيد الحاج عبد السلام  
الوزاني فعب حاجته واهله واجعلوا  
مثله وسبب الش تعلق  
ان يرزق لتابعين الحق ومحكامة  
العلم والجميع الحسنين التابعين  
بالاحسان والاجمال مثل ماكم  
وان جعلوا املا تليقهم

اشبائيا  
وان مقام السلطان كقول القنص  
الثاني عنكم حضر مع تواجد كهار  
العسك على تحريف جنودهم  
هم وسياور الهندسة وفكر  
في حوايه جميع وكلا الواعنة  
بتوضيح الوفا والتكبير وعمل  
ماكم كما يصاحبه الشبر والحي  
مراة بالفيام بفاهرة مملكة  
بالحجج ويشرح من التاريخ  
يكون يباريز بعون الله وشكر  
كتور يخل فاهرة بحريه  
وبحوازه الجنود يتكلمون على  
شكره فماتعرف مع ماكم لم  
يعرفوا محصلهم

فراقتي  
والامور التابعة للعلميين  
البرانيين وسلكان السنه  
من اجل ما وقع بتكليف انزال  
متوقعة وما اخر علم  
مفابله عسكهم البرانيين  
لاخير يبيد

اخبار مختلفة

ونفسه وروابطه اوزيم الامور البرانية  
بحفرة بحرية جوار السلك علوان  
مخرا الحلية فاتهما حدها بارض  
المهصم :-

من اخبار بلدان فيزنا شاستان  
صابت الحبوب بكثرة بلدان آرتية علوان  
فرد الحال وذاك وقع في اسواقنا  
كسر البيع ولا اشتراه من بخار  
فهم بلا سنا يعلون من بلا سقنا لبيع  
حيث وجروا عنزنا الصابة وامساك  
البلاسين عرقيين بقلعة الصابة  
منزوع واما البيع غير الذي يكون محتاج  
رهن اسباب الحسنة المذكورة

زمام اصغار الحبوب وزراعات  
وغيرها الموجهة بين يادسوان  
ايلات الانر لسيئة في اخر الشج  
الماضي :- اصغار

من الي  
فصح الشاست الزيجون 46.42

ايضا حله من احناسر 44.42

ايضا بيوز صابج 44.43

ايضا عريان اعني من عم فصح 43.43

ايضا كركب 40.36

ايضا حبير 44.42

ايضا شير 21.19

ايضا شرفين 28.19

اول رقيب 37.36

ايضا احد من شج الحياية 36.33

ايضا من بلدان كركوبه 40.38

ايضا 40.46

ايضا شغشغين 140.90

ايضا سماري 90.90

قربالة 40.38  
قزقتر 30.24  
ترحمية 38.37  
ازقون اسود 19.18  
ايضا احمر 18.19  
خامر كشيئيلان البايين 20.19  
ايضا اسوي 19.18

وباسوان ازقون في التارخ المذكور  
كسنت الاصغار

من الي

فصح 34.30

ايضا بيوز 32.31

ايضا حبير 31.30

ايضا عرفت نخجة 31.30

ايضا عرف باجزه كفتشا 26.24

ازقون 18

شهير 18.17

وان شجار سبتة عزمين على اشترا

بالقر ايشرف ذر بلبع من الشعيير

والحص :-

وان ساسحنا من احمر المعينين

من دولة اسبانيا والمغرب انا

وقت فيها مع براسر جوي في

جرح مدسغ كحيلة وكان الجرح

ضامه الوان صار يترغ علو وجه

الارض بلحيب الانجليز الذي

ياشر الة مشترو كشيئيلان

على الضرور وايباليه فاستغاضوا

من تلك البعل جميع الحاضري

وعيبو على القبيد حيث واجب

عليه بعلاج عبا سالة نسوا باللاجوا

اوربالمهرة :-

وتحسب كج بأن جماعة المعينين  
من دولة اسبانيا ودولة المغرب  
وصلوا القامة الجزور الخالسات  
ولرئيس من ساسل ايم يفية  
وهي مخلقة بان حفة السلك  
في الحسة لبحث فتح المراض الناجمة  
بناحية وان حكمه الجرمي :-  
والمعينين المذكورين عرضوا على  
المقام السكيب انه بيني في احو  
باني موضع كان من الاماكن الاربعة  
المسماة بسبير مجزوا اجني  
وارميش والسفة :-

وان مقام السلطان  
اسبانيا ورسل ملكة البلييك  
وفيلوه بالبرج والعز وبوهي  
البرانسيدن ير جوله في حضرة  
العبية بغاية المعرفة ليضبلوه  
بتوضيح البرج السكيب :-

وان اخبرنا الخبر من بلد اشون  
أخ القايين على دولتهم بالعلم  
الاسود فرسلوا في مدينة  
شوطاني وفيه فصبت  
ونكهم واليقظان اهل انام  
فرسلوا حشوية الولا  
اليونون وصرى اللشمال  
من كثير من محتاجهم  
دخلوا تحت طاعة اميس  
دولة فرانسيس :-

واخبر من الجزيرة علو صناعة  
شأن بلور البر من مكنة  
مالفة الي مدينة الخنزيرات  
بتحبيد على جبل طارون

# ¡Solo Dios es Vencedor!

Suplemento al "Eco de Cuba" Edición en  
árabe.

Volume 1º de Octubre de 1883.

Edición especial para Barbancos.

Traducción correspondiente al núm. 31.

este, aún para oprobio de la especie humana, una horrible costumbre, mancha que aún por desgracia sobre ella resplandeciendo las más brillantes páginas de la historia y esa costumbre que con pena vamos hoy a ocuparnos de esclavitud.

Esclavitud! Triste palabra que designa un comercio que mata la honra y la libertad con que dotó al hombre y le rebaja a la inmundicia de una bestia: de una cosa.

Todo hombre, cualquiera que sea su color y raza, cualquiera la región de donde sea, en que haya tenido la suerte de desgracia de nacer; cualquiera el fin que en parte sea el desarrollo de su razón, desde el más atrasado coribé hasta el sabio más profundo, así el Indio como el Europeo, el Chino como el Árabe; y lo mismo que ostente en su piel el negro o el blanco del armenio, tiene en su ser un destello sublime de inteligencia apta para distinguir entre lo bueno y lo malo, y una voluntad capaz de aceptar lo que es bueno.

Todo ser racional es por lo tanto digno, y como al propio tiempo todos proceden de un padre común, si todos por igual se deben, pertenecen a una gran y única familia en donde todos se deben como hermanos. Es esclavizar al hombre, matando su dignidad es oponerse a la voluntad del creador, destruyendo su obra. Es vender a comprar a un semejante si fuese una indigna mercancía, un acto que las conciencias y que la humanidad rechazan y que ningún hombre puede ejecutar sin exponer en su ser una intima repul-

sión, hija de su propia naturaleza. Así sin duda lo han comprendido desde la antigüedad los Mahometanos cuando tanto consignaron en sus leyes preceptos de caridad y protección para sus esclavos y cuando la mayor satisfacción y gloria a que puede aspirar un musulmán es a conceder la libertad al mayor número posible de aquellos infelices.

Así también lo practican para buen ejemplo, digno como en todo de imitación, el Respetable Gran Scherif de Bassora, y su familia que no sólo han emancipado a los esclavos que tenían, si que además trabajan con fe por aconsejar a todos igual recomedable conducta.

Benditos sean todos aquellos que inspirándose de un sentimiento de justicia y caridad practican aquel axioma de moral universal que dice: "no hagas con los otros lo que para ti no quieras"

## España.

S. M. el Rey Don Alfonso XII, con los generales que le acompañan, ha asistido a las maniobras militares de Alemania y Austria, siendo objeto de las más afectuosas distinciones por parte de los Emperadores de ambas potencias.

A su regreso, permanecerá dos días en Bruselas. El 29 estará en París y el 3 de Octubre llegará a Madrid.

La prensa se ocupa con insistencia de alianzas que no sabemos hasta ahora que fundamento tengan.

## Francia.

Continúan pendientes las negociaciones

entre el gobierno francés y el Emperador de China con motivo de la guerra del Tonkin.

Las últimas maniobras del ejército francés han dejado muchos que desear.

Telegramas oficiales recibidos en el ministerio de Estado dan cuenta de haber desaparecido completamente el cólera de Egipto

Las noticias que se reciben del extranjero, conformes todas en que la cosecha de cereales ha sido mediana, si no mala, en la mayor parte de Europa, hacen que en nuestros mercados se note una paralización y una reserva que no eran de esperar.

El comercio teniendo en cuenta lo excelente de la cosecha en nuestro país, pretende rebajas en los precios, en tanto que los cosecheros, ante la expectativa del mayor lucro, si las demandas se acentuasen, se niegan a ceder sus existencias, prefiriendo aguardar hasta ver el rumbo que toman los mercados del extranjero.

En esta situación, apenas si se opera más que lo preciso para el consumo diario, y sólo venden aquellos que tienen absoluta precisión de hacerlo.

He aquí el precio corriente de los granos y semillas en las provincias andaluzas en los últimos días del pasado mes.

Trigos fuertes del país y extremos... de 42 a 46  
Id. mezclados... de 42 a 44  
Id. blanquillos candéal... de 43 a 45

Id blancos pelones	de 43 á 45
Id tramos	36 á 40
Id piche	42 á 44
Cebada del pais	19 á 21
Id de Levante	19 á 20
Habas menudas	36 á 37
Id maraganas	35 á 36
Id tarraconas	38 á 40
Alpiste	46 á 50
Garbanzos gordos	90 á 110
Id menudos á medianos	70 á 90
Alberjones	38 á 40
Altramuzes	24 á 30
Moriz del pais	37 á 38
Avena negra	18 á 19
Id rubia	17 á 18
Harina de Castilla de 1. <sup>a</sup>	19 á 20
Id de 2. <sup>a</sup>	18 á 19
En Aragon corrian en la misma época los precios siguientes.	
Trigo chamorro	de 30 á 34
Id caudal	de 31 á 32
Id id inferior	de 30 á 31.

Koyo	de 30 á 31
Tejo	de 30 á 31
Morcacho	de 24 á 26
Centeno	de 18
Cabada	de 17 á 18.

Los comerciantes de Ceuta compran en Larache algunas respetables partidas de habas y de garbanzos.

Ha llegado á Bélgica el Rey de España Don Alfonso XII, siendo cariñosamente recibido. En Francia se le prepara una calurosa ovacion.

Ha llegado á las Palmas (Canarias) procedente de la costa africana, la comision hispano marroquí

encargada por el sultán de estudiar los puertos que le convenga abrir en la parte mas meridional del imperio. La comision ha propuesto al soberano marroquí que construya puertos en cualquiera de los cuatro puntos siguientes: Sidi-Mohamed, Jini, Erlich y Assaka.

Las últimas noticias de Canarias corren al 16 del mes anterior. Segun ellas, corria allí el rumor de que "los banderos negros" habian abandonado á Sontay así como la ciudadela. Añaden que los amantillados han evacuado las aldeas de la orilla derecha del río, retirándose á la izquierda del mismo. Numerosos mandarines se han sometido al comisario francés señor Bermond. Tenemos noticias de la península de un proyecto de una via-férrea de Mola de Algaciras, con destino de Gibraltar.

sin que hasta la fecha se hubiera resuelto nada, ni contestado por ninguna de estas dos autoridades.

Como por el Sr. Villalva volviera á insistirse, de que en la Comandancia General no existía antecedente alguno relativo á este particular, se rogó por el Sr. Alcalde al Secretario que trajera la copia de la comunicacion dirigida, mas como quiera que este hiciera presente que ya se habia dado cuenta de ella á la corporacion en sesiones anteriores *finó el pleito en tal estado.*

En lo que al local del depósito y al tinglado para mercancías hacia referencia se dió á conocer que aun no habia podido solicitarse la concesion del primero y la construccion del segundo, porque habia que llenar algunas formalidades y el maestro titular no habia comparecido apesar de las excitaciones que se le habian hecho á dicho objeto.

Se acordó cobrar el canon pendiente de las casillas del Mercado público.

Y se levantó la sesion, eran las nueve y cuarto.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Constante esta publicacion en su propósito de recabar para esta localidad todo cuanto de derecho le corresponda, no puede menos de llamar la atencion de su Comandancia General y Corporacion Municipal, quienes tienen el ineludible deber de velar por todo cuanto pueda juzgarse benéfico para este rincón de España, por una parte, por haberlo encomendado á su cuidado el Gobierno de la Nacion, que debemos creer, siempre está inspirado en los mejores deseos, y por la otra por haberlo hecho la parte Civil á individuos en quienes ha depositado su confianza, de los que con tan buena fé, les han considerado sus dignos representantes.

La Real O. acordada en consejo de Ministros, expedida por el Ministerio de la Guerra en 10 de Febrero de 1877 en su parte dispositiva dice: «Primera. Consideradas las plazas de Africa como en constante estado de guerra, los Consejos de guerra conocerán no solo de los delitos á que se refiere el artículo 11 del real decreto de 19 de Julio de 1875, sino de los que se cometan por cualquier persona contra el orden público y seguridad de las mismas plazas ó que tengan conexión con estos delitos. Segunda. De los asuntos civiles y de las causas criminales no comprendidos en la regla anterior, conocerán los juzgados ordinarios militares de Granada y Ceuta, hasta que se creen al efecto juzgados comunes pasando desde luego las causas de tal clase que en el día se siguen por Fiscales militares á los referidos juzgados de guerra segun corresponda.»

No cabe duda que al establecerse la parte segunda, entrañaba el conocimiento del aumento de poblacion civil de las expresadas plazas, por parte de los Consejeros de la Corona, y que parecia hasta fuera de lugar que los delitos no exceptuados, cometidos por paisanos debieran ser juzgados en lo sucesivo por quienes únicamente debieran conocer de lo militar.

Acaso por negligencia de los que debieran dar cumplimiento á lo acordado, ó quizás, y es lo mas probable, por parte de los representantes de la localidad, que no han tenido en cuenta los compromisos sagrados que contraian con sus representados, debiendo reclamar con insistencia cuanto les fuese concedido, ha transcurrido el tiempo sin tener efecto lo dispuesto.

Es de creer que á mas de las gestiones que el Sr. Comandante General pueda hacer, esta corporacion municipal gestionará ahora cuanto le sea posible, cerca del Gobierno, para que plantee en la localidad un juzgado cual corresponde, antes que ocuparse de proyectos de tal ó cual naturaleza, que no pueden pasar de laudables deseos, porque los rendimientos de la localidad no producen para realizarse y mas aun si se considera que aquello es mas apremiante, si se tiene en cuenta que hay cerca de seis mil personas que llegando á disfrutar de los derechos que dió la R. O. les tiene concedidos, quizás entonces pudieran dar mas ímpulso á sus negocios.

Que perseveren los que gozan de autoridad para hacerlo, é indudablemente conseguirán el cumplimiento de lo prevenido en la expresada R. O., con lo que alcanzarian para la localidad un beneficio, que nunca podrá apreciarse en todo su valor, sino despues de disfrutarlo. (Remitido.)

### RESONANCIAS.

LOS ALUMNOS DE LA ACADEMIA ÁRABE.

Por R. O. de 24 de Junio de 1882 y á propues-

ta del Excmo Sr. Comandante General de esta Plaza se dispuso, que con el fin de completar la instruccion en el lenguaje de Marruecos, pasaran á Tanger ó Tetuan por término de dos meses y á disposicion del cónsul, dos individuos de la academia especial de árabe establecida en esta plaza, los cuales al terminar dicho plazo serian relevados por otros dos, continuando de esta manera, hasta que todo el personal hubiera practicado dicho cometido.

Efectivamente, así se ha realizado. Mas como quiera, que en dicha academia tan solo existen cuatro alumnos, clases de esta guarnicion, que en los dos meses que han estado en las plazas de Tetuan y Tanger no han podido completar sus conocimientos en el idioma árabe, escaso tiempo para tan importante empresa, y convega á los intereses españoles tener entendidos y leales intérpretes en el ejército, para las eventualidades del porvenir, creemos que debería ordenarse, modificando un tanto, la letra de la precitada real orden, escrita á nuestro entender con poco sentido práctico, que estos cuatro alumnos que han adquirido los suficientes rudimentos turnaran, á las órdenes de nuestros cónsules, en las inmediatas ciudades de Tetuan y Tanger, en tanto que, adquirieran, á juicio de aquellos, la práctica bastante para constituir un nuevo plantel de intérpretes.

Así es indudable que podría conseguirse, lo que es difícil ya que no imposible se realice, apelando á procedimientos que no pueden ofrecer ningun resultado práctico.

Y toda vez, que el Ministerio de la Guerra estaba decidido á que turnaran todos los alumnos; mas vale, que cuatro conozcan perfectamente el idioma, en tanto que existan otros que quieran imitarlos, que no se desfruden legítimas esperanzas, por no conceder á la práctica el tiempo suficiente.

### SEÑOR GOBERNADOR!!!

En la sesion celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad en la noche del 7 del pasado mes de Agosto, se presentaron y fueron aceptadas por el Municipio las renunciaciones que de sus cargos de concejales hicieron, apoyándose en legítima causa, D. Manuel Chapela, D. Pablo Acebedo y D. Antonio Maeso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 46 de la vigente ley Municipal acordó el cuerpo concejil, segun manifestacion expresa de lo que para casos tales ordena el 47, dar cuenta al Sr. Gobernador de la Provincia de haber ocurrido vacantes que ascendian á la tercera parte del número total de concejales, á objeto de que ordenara en cumplimiento de las prescripciones legales la oportuna eleccion parcial.

Han transcurrido aproximadamente dos meses y aun cuando la ley determina que el Gobernador en el preciso término de 10 dias mandará proceder á la eleccion dentro de un plazo que no baje de 15 ni exceda de 20 contados desde que el acuerdo sea comunicado al Ayuntamiento respectivo: nada se ha resuelto hasta el día, con manifiesta infraccion del precepto legal y con notorio perjuicio para el régimen administrativo, toda vez, que la falta de la tercera parte del número total de concejales, obliga á la corporacion á aplazar asuntos de reconocida importancia, y á no poder verificar sesiones mas que por segunda citacion, al primer caso de justificadas atenciones por parte de cualquier miembro de la misma ó de enfermedad mas ó menos pasajera.

Si se desea que esta desgraciada provincia no siga llamando justamente la atencion de toda la prensa española, precisa se ante que las disposiciones legales empiecen á ser respetadas en todas las esferas, que no otra cosa que el olvido, la indiferencia y la mas completa desatencion á los preceptos de la ley motivaban las pasadas contrariedades.

La manifiesta infraccion, hácia la cual llamamos la atencion, es causa y origen de otras en el orden inferior, de las cuales, en buenos principios de equidad, no puede hacerse responsables á aquellos que á *fortiori* las cometen.

### ATENEOS DE LOS SARGENTOS.

Opportunamente invitados, tuvimos el gusto de asistir en la noche del 22 del mes próximo pasado á la velada literaria que nos ofreció el Ateneo de Sargentos de esta guarnicion.

Entendimos que los cortos límites de nuestra publicacion no nos permitan hacer una extensa re-

seña de cuanto ocurrió en el mismo, en justo testimonio de nuestro entusiasmo.

La velada dió principio á las nueve con asistencia de un crecido número de Jefes y oficiales de todos los cuerpos é institutos, así como de las corporaciones civiles.

Abierta la sesion por el Coronel de Ingenieros Sr. Mendicuti, en representacion del Excmo. Sr. Comandante General, empezó esta pronunciándose y dándose lectura á notables discursos por el orden y temas siguientes: Sargento 1.º de Soira, Camilo Lillo; «Consideraciones sobre el arte de la guerra.» — Sargento 2.º del mismo cuerpo, Sebastian Martinez; «Consideraciones sobre la instruccion y disciplina del Ejército.» — Sargento 1.º del Disciplinario, Romualdo Garcia; «Consideraciones sobre la paz universal.» — Sargento 2.º de Soria, Luis Muñoz; «Adelantos y progresos de la artilleria.» — Sargento 1.º del Disciplinario, Manuel Quintero; «Fortificacion de las costas de España.» — Sargento 1.º de Soria, Antonio Viguera; «Virtudes militares.» — Sargento 2.º del Disciplinario, Ramon Rodriguez; «Progresos del arte de la guerra.» — Sargento 1.º de Soria Remigio Gonzalez; «La Fortificacion de campaña.» — Sargento 2.º del Disciplinario Agustin Blasco; «De la fortificacion improvisada.» — Sargento 2.º de Soria y Presidente del Ateneo, Francisco de Sedas; «Lo que ha sido y será la guerra.»

Aquí terminó la parte encomendada á la clase de Sargentos, siendo secundada por los Alféreces del Regimiento de Soria D. José Fernandez, D. Manuel Alvarez, y D. Pablo Nozaleda, los cuales desarrollaron admirablemente los respectivos temas siguientes 1.º Dios, Patria y familia. — 2.º Importancia que debiera tener España en el concierto europeo. 3.º Importancia y necesidad del estudio.

Multitud de aplausos y las mas vivas manifestaciones de aprobacion y entusiasmo fueron tributadas sin distincion á cuantos tomaron parte en la sesion que cerró á las once y media el Sr. Mendicuti, con cariñosas y expresivas frases, en lo que mostró la satisfaccion que sentia en aquellos momentos, encareciendo á todos siguieran constantemente por la senda que se habia trazado, única por la que en su día podrá alcanzarse que el Ejército español no solo sea respetado por su valor, abnegacion y disciplina, sino tambien por su ilustracion y progreso.

Terminado el acto, fueron los concurrentes obsequiados por los mismos socios con un espléndido refresco.

Reciba por nuestra parte la benemérita clase de Sargentos la mas cordial enhorabuena, deseando que el triunfo obtenido en esta segunda velada, sirva de estímulo, á los que hallándose en condiciones, pudieran contribuir con sus compañeros á dar un testimonio mas de su amor al estudio.

### ECOS.

El día 28 y á bordo del vapor francés *Les Vosges* salió de esta Plaza con rumbo á Tanger, el Excmo. Sr. Comandante General D. José Pasqual Bananza, con el objeto de saludar al representante de España Sr. Diosdado.

Le acompañaban únicamente sus dos ayudantes.

Anoche tuvimos el gusto de oír *Los Diamantes de la Corona* á la compañía de ZARZUELA que representa el Sr. Villegas.

Felicitemos á los actores que estuvieron á la altura de su mision y danos la enhorabuena al público de Ceuta, que hace años ha estado privado de espectáculos como el que anoche se le ofreciera.

Para esta noche está anunciada la ZARZUELA en tres actos, *Un Estudiante de Salamanca*.

Los individuos del cuerpo jurídico militar Sres. Sanchez del Aguila y Garcia Garmendia han abandonado esta plaza. El primero con destino á Cuba y el segundo en uso de licencia.

Ha sido denunciado el último número del *Cen-cerro*.

Lamentamos el incidente del popular colega.

El distinguido publicista D. José Nakens ha tenido la galanteria de remitirnos un ejemplar de su nueva obra *La piqueta*. Coleccion de artículos cuya lectura recomendamos á nuestros suscritores.

SECCION MERCANTIL.

PRECIOS DEL MERCADO  
EN LA PRIMERA QUINCENA DE SETIEMBRE.

Carne de vaca á 0'48 de peseta la libra.  
de cerdo á 0'00 de id. id

Huevos de 4 á 5 pesetas el ciento.  
Gallinas de 0'75 á 1'50 peseta la pieza.  
Conejos de 0'27 á 0'36 de peseta la pieza.  
Carbon de 0'75 á 1 peseta @.

Trigo, de 40 á 44 ptas fanega.—Cebada, de 6 á 65'0 ptas. id.—Maiz de 12 á 13 ptas. lg. Habichuelas a 7 ptas @—Garbanzos de 30'50 á 40 ptas. fanega—Patatas a 1'50 ptas @ Aceite a 44'50 ptas. @ Arroz de 6 a 7 ptas @ segun clase.

SOKO.

Moros entrados con carbon. — 427.  
Id. id. con leña. — 443  
Id. id. con gallina & — 231.  
TOTAL. 804.

Cantidad de carbon introducida 4 430 @

BESOS SACRIFICADAS

EN LA QUINCENA ANTERIOR.

Vacas. . . . . 56.  
Carneros. . . . . 22.  
Cerdos. . . . . 00.

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES.

NACIMIENTOS EN LA 1.ª QUINCENA DE SETIEMBRE.

Varones — 6. / Total. 9.  
Hembras — 3. /

FALLECIDOS EN LA MISMA QUINCENA.

Poblacion civil. { Hombres. . . . . 4  
Mujeres. . . . . 4 } 44  
Niños. . . . . 6 }  
Militares. . . . . 0.  
En el establecimiento penal. . . . . 6  
Total general 47.

ANUNCIOS.

Linea de vapores franceses



de Paquet aine y Compania.

Entre Marsella, Gibraltar, Ceuta, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi y Mogador.

Tocará en este puerto el dia 26 del corriente, despachándose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores, quienes se servirán tener en el muelle una persona, que provista de los conocimientos la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será atendida reclamacion alguna por falta ú otra causa, segun las prevenciones de los conocimientos.  
Consignatario, D. José Mas.

10 REALES SEMANALES.



La fama universal de que goza la compañía F. Singer por la formalidad y buen resultado de sus efectos, es la única recomendación que puede presentar.

La adquisición de las máquinas para coser y de todos los efectos precisos para las mismas estan al alcance de las fortunas mas modestas; pues por solo 10 rs. semanales se consigue el obtener todos los modelos.

Se hace un descuento de 10 p @ al contado.

Hay un magnífico surtido de carretes de sedas, é hilos, de todos colores, y agujas, los que llevados por mayor sufren un descuento bastante considerable.

Dependencia

6 General Moreno 6.

(Antigua casa Filla)

Adolfo Vergara.

CARTAS DETENIDAS EN ESTA ADMINISTRACION DE CORREOS POR FALTA DE FRANQUEO.

- D. Abelino Gagero. . . . Gibraltar.
- « Rafael Garçon Ruiz. . . Sevilla.
- « Benito Delgado. . . . James (Orense.)
- « Franco Romero Giron. . Madrid.
- « Manuel Gonzalez. . . . Castellar.
- « José de la Corte Romero . Escóñuela.
- « Antonio Lopez. . . . Algeciras.
- « Maria Lopez. . . . Cadiz.
- « José Fortuoso. . . . idem.
- « Luis Moreno . . . . Escorial
- « Paula Saurit. . . . Barcelona.
- « Franco, Sorribes Fernandez, Figueras. Villafan de los abaleros.
- « Luisa Velasco Paniagua /
- « Ana Cabos Fillos. . . . Malaga.
- « Maria Rojas Perez. . . . Jubrique.

PARA CUBA.

- « Manuel Gonzalez Romero. Mayari abajo.
- « Julian Menoyo. . . . Habana.
- « Casimiro Leure. . . . idem
- « Luciano Poy. . . . Guatanamo.
- « Joaquin Rodriguez. . . . Mayari abajo
- « Hilario Vazquez Lias. Sagua de Tanamo.

SIN DIRECCION.

- « Luis Hidalgo.
- « Antonio Jines
- « José M. Leon.
- « Asuncion Lopez Contreras.
- « Antonio Chacon.

¡BACALAO DE NORUEGA!!

SE ofrece de venta de superior calidad, en Gibraltar, por los Sres. Romero y Compania.

Parliament lane.

FRANCS.

Se enseña á hablar, leer y escribir a niños sepan ó no leer y escribir; progresos rápidos.

Se garantiza la instruccion  
Martinez Campos, 34

LA MAQUINA.

E. M. RABELO.

En este establecimiento se construye toda clase de ropa blanca para el ejército.—Las muestras estan y disposicion del que quiera verlas á comparárlas.

Tirillas con entretelas gruesas y planchadas á 15 pesetas el ciento.

TABAQUERIA DE MESA HERMANOS

Acaba de recibirse un escojido y variado surtido de cigarros puros (Norte Americanos) «non plus ultra» «mi novia» «medianos» (Alemanes) «Exquisitos» (de Canarias) «Reinas» (Habanos de vuelta abajo) «cazadores finos» «regalia de Londres» «media regalia» Tabacos de todas clases de hoja escojida

Picadura de tabaco habano superior prensado á 15 y 18 rs. libra.

Magnífica hoja en Andullos legítimo de Vuelta-Abajo traídos directamente.

Preciosas cajas cerillas Italianas.

Precios módicos.

4 General Moreno 4.

IMPRENTA.

16, General Moreno, 16

El material recientemente recibido, permite al dueño de este establecimiento ofrecer al público toda clase de impresos para los centros militares y civiles, y casas comerciales y particulares con las mismas condiciones y ventajas que en una capital.

EL ECO DE CEUTA.

PERIÓDICO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES.

Remitidos, comunicados, avisos y anuncios á precios convencionales.